

ACTA DE ACUERDO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE HUAPAPA PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA RESERVA COMUNAL
BAJO PUTUMAYO.

En la Comunidad Nativa de Huapapa, perteneciente al distrito de Yaguas, provincia de Putumayo, departamento de Loreto, siendo las 9 am del 05 del mes de marzo del 2025, reunidos los comuneros en el local del Tambo convocado por el cacique, Marlon Sait Perez Espinoza, con documento de identidad N°05310090, de conformidad con su estatuto a un congreso extraordinario para la evaluar internamente y decidir dentro marco de la consulta Previa de la Reserva Comunal Bajo Putumayo y Tras la verificación del quórum reglamentario de acuerdo a nuestro estatuto se presenta la siguiente agenda:

1. Análisis sobre la propuesta de establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo y otros temas relacionados.
2. Titulación de la comunidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- Los comuneros en general analizan los procesos en los que fueron informado por su Cacique y sus delegados, y luego de recibir información adicional y adecuada del dirigente de OCIBPRY sobre la propuesta de la Reserva Comunal Bajo Putumayo, abordando sus fundamentos, implicancias, impactos, consecuencias y beneficios de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. Asimismo, se comparte la experiencia adquirida mediante una pasantía en la Reserva Comunal Yanasha, donde se ha observado el modelo de cogestión entre el ECA AMARCY (pueblos indígenas Yanasha) y SERNANP, con el apoyo de su organización nacional ANECAP.
- Considerando que nos encontramos en una etapa de diálogo en el marco del Plan de Consulta Previa, luego de la deliberación, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS.

1. Conformidad con el Establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo

- Los comuneros están de acuerdo con el establecimiento de la RCBP y que respalde nuestra organización OCIBPRY, manifiestan su conformidad con la creación de la Reserva Comunal Bajo Putumayo, siempre que se respeten los derechos preexistentes sobre los territorios ancestrales de los pueblos indígenas que ancestralmente hemos habitado, conforme al Convenio 169 de la OIT.
- Los comuneros Proponen a las demás comunidades que la sede del ECA sea en la comunidad de Huapapa y los comuneros se comprometen a dar todas las facilidades.

2. Territorio Comunal dentro del territorio ancestral.

- Se exige al SERNANP en hacer cumplir en respetar el Acta de Reunión con la CC.NN y Organizaciones de Base en el marco del establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo del 22/23 de mayo del 2023 en

la parte de acuerdo donde menciona el Proceso Reserva Comunal Bajo Putumayo, respetara los acuerdos sobre los proceso de Titulación y ampliación de las comunidades que se definan con la autoridad competente DISAFILPA, a fin de que dichos ámbitos no formen parte de la propuesta de la reserva comunal.

- Se exige que el establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo garantice el respeto y reconocimiento de nuestro territorio ancestral, así como la atención a nuestra solicitud de Titulación de nuestro territorio comunal, conforme al Informe Técnico N° 068-2025-GRL-GERDAGRI-L-DISAFILPA-WGCH-CN.CC. (Adjunto Copia del Informe.)
- así mismo en el Acta del 4/5 de diciembre del 2024 sobre el plan de consulta de la Reserva Comunal Bajo PUTUMAYO en el Anexo – 3 – sobre las posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u Originarios en el acuerdo dos, en Derecho a la tierra y territorio las comunidades que solicitan sus ampliaciones y titulación respecten y que no formen parte de la propuesta de RCBP.

3. Participación Plena y Efectiva en el Modelo de Cogestión.

- Se acuerda que nuestra Comunidad debe contar con una participación plena y efectiva en la implementación del modelo de cogestión de la reserva comunal, asegurando un proceso transparente, inclusivo y respetuoso de la gobernanza indígena.
- Que se promueva la capacitación y el fortalecimiento de capacidades de nuestros comuneros y sus representantes de la Organización OCIBPRY y destacando la participación de hombre, mujeres y Jóvenes para garantizar su participación en la gestión del área protegida.

4. Condiciones Habilitantes y Proyectos Alternativos Sostenibles.

- Se exige la implementación de condiciones habilitantes que permitan la ejecución de proyectos alternativos de aprovechamiento sostenible, los cuales deben contribuir a la conservación de la reserva comunal y al bienestar de las comunidades indígenas, asegurando además una distribución justa y equitativa de los beneficios por la conservación.
- Se demanda respaldo en el acceso a financiamiento y asistencia técnica con enfoque territorial, para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, donde las comunidades sean consideradas socias y no únicamente beneficiarias, donde se garantice la participación plena y efectiva de las comunidades y de nuestra organización representativa en los procesos de elaboración e implementación de los proyectos y/o programas, garantizando que sus conocimientos y prioridades sean respetados e incorporados en la planificación y ejecución de estos.
- Se acuerda que el SERNANP convoque al Gobierno Regional y al Gobierno central (sus ministerios) para establecer una meza de trabajo para la elaboración de proyectos alternativo en nuestra comunidad.

5. Fortalecimiento de la Gobernanza Indígena.

- Se establece el compromiso de fortalecer la gobernanza indígena en el marco del modelo de cogestión, con respeto a sus propuestas e iniciativas de conservación, biodiversidad y cambio climático, garantizando que nuestra Comunidad y nuestra Organización sea protagonista en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de conservación y desarrollo sostenible en la Reserva Comunal Bajo Putumayo, promoviendo la vida plena en sus territorios y avanzando hacia la administración indígena de la Reserva Comunal Bajo Putumayo.

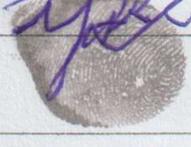
6. Seguimiento y Cumplimiento de los Acuerdos.

- Se acuerda la conformación de la mesa de trabajo de la reserva Comunal Bajo Putumayo, con la participación Exclusiva de los representantes de las comunidades, sus autoridades y su organización para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y administración indígena de la reserva comunal bajo Putumayo

Una vez agotada la agenda y los acuerdos aprobados y no presentándose ninguna otra intervención, se encarga al Casique y su directiva y a los dirigentes de la organización en realizar los tramites correspondientes antes el SERNANP para que sean considerados nuestros acuerdos, se dio lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobar la misma, se da por terminada la asamblea siendo las 3 de la tarde, firmando todos los asistentes en señal de conformidad (o poniendo su huella digital de ser el caso).

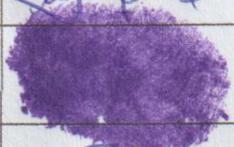
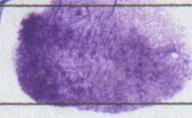
Huapapa 05 de marzo del 2025

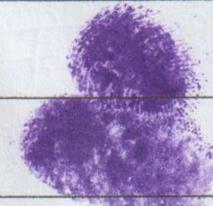
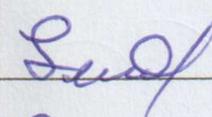
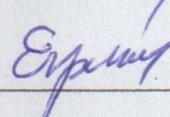
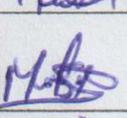
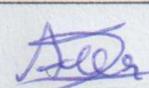
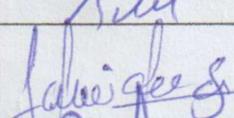
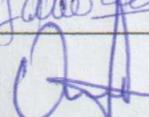
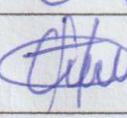
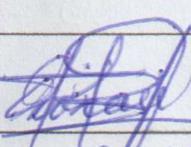
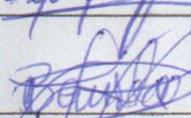
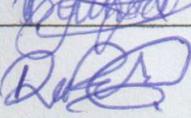
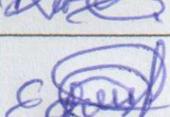
N°	Nombre y Apellidos	DNI.	Firma
01	Marlo S. Peral Espinoza	05310090	
02	Ronaldo Pinche Yacuta	05362974	
03	Pablo Rojas U.	80599894	
04	Katerin Camila Morales	87800764	Katerin Camila
05	ERICKA IRENE DAHUA	44431732	
06	ALVARO ROJAS URAPARI	80592889	
07	Maye Espinoza Ahuanari	72420313	
08	BRENDA GONZALE RUIZ	72268475	
09	GLORIA URAPARI CAMACHO	05310115	
10	ZOILIA MUAHACURI URAPARI	72322091	
11	MICHAEL GOMES VARGAS	80416315	

12	EGGAR DEL AGUILA P.	05300494	In. A. A.
13	BELLY TENAZOR CAHUAZA	73803840	B. L.
14	ROYER PIZANGO SANDOVAL	46508623	Rup. J.
15	Mario Rodrigo Valdon Torres	43612852	DR
16	Gregorio Sifra	15870094	Gregorio
17	TEODORO URAPARI AHUANARI	05310121	Teodoro
18	leider Aguirre Claros	111748987	leider Aguirre.
19	GLADYS E. ERNANDES TORRES		
20	SARELA PIZANGO VILCHES	80599892	Sarela
21	GLADYS P. AHUANARI CAMACHO	48686581	Glady.
22	MARIA I. AHUANARI FERRERA	45185168	Maria.
23	RITA DEL AGUILA URAPARI	45175369	Rita
24	EMMA M. MASHACUI URAPARI	44712848	Emma
25	Jessica Cuegajima Lucas	47869776	Jess
26	NORMA CAMACHO RUIZ	05310119	Norma
27	ANTONIO MORALES PINEDO	51800756	Antonio
28	OCLIDER GONZALEZ E	05309963	Oclider
29	Antonio Morales A.	05362449	Antonio
30	RAFAEL GAYTAN ERNANDES	1677072 10000	Rafael
31	Linda Espinoza Perez	05310107	Linda
32	Genaro caro romaino	45893206	
33	Aurilinda pinedo ahuanari		
34	Mirna gonzales E. G	05362916	Mirna
35	GREGORIO URAPARI CAMACHO	05362923	Greg

36	Liz E. TOYQUEMA RUPÍ	49058964	
37	JUAN JOSE RODRIGUS NOE	49063703	
38	Wilder Hoyos pinche	05309696	
39	Jessieca pumacabaleta	47460801	
40	Rodolfo OSHUWA GOMES	70387237	
41	Rafael Jimmi Gaitán Urupari	46036373	
42	Andres urupari Perez	415398869	
43	Beatriz Urupary Perez	72265473	
44	Ayda Quiroz JIPA	72322077	
45	LIBARDO PAZ SENSEGURSE	80545970	
46	HUBER URUPARI PEREZ	72302276	
47	JOSEY DOSSANTOS ALUMINARI	42447602	
48	Patricia Rosas Colloso	44712854	
49	Delicia Jipa Meshacuri	44713014	
50	Miriam Peño Sorit	80594720	
51	Rocio Greffa IWOA	44713010	
52	Shery Basope Angulo	49058959	
53	Adelmo Luna nuñes	62945468	
54	OSCAR ANDRES PINIDO URUPARI	491071597	
55	Walter Camacho Hurupari	45778071	
56	Elisandro Hurupari camacho	44712851	
57	Jesica balles sabén	62945377	
58	Marta pinche luna		
59	Margarita Morales bardales	80887175	

60	Jorge luna pinedo	80593672	
61	Judi Nuñes pinche	80593664	
62	lisbex Maryori luna nuñes	62945469	
63	Kemdrí luna nuñes	62945470	
64	lus Maritsa calmacho Hurgapari	80575776	
65	Victor chabes ramos	80375773	
66	Beto luiz chabes camacho	72302284	
67	Keidi lisbex miranda bautista		
68	Juan supelano irica		
69	Jose supelano irica	49041298	
70	Paola Morales pinedo	49034076	paola
71	Jessica Nuñes pinche	49006768	Jessica
72	Fauto dacosta pinche	80593610	
73	Emilia Ruiz loaysa		
74	Bictor gonsales sandi	05309942	Victor
75	Adela gutierrez Noa	45785165	
76	Fulvio gonsales espinoza	05310110	Fulvio
77	Siomara gonsales peña	72302297	
78	Antonio Morales pinedo	84800756	
79	Carmen espinoza Rojas	05310086	
80	Oscar gonsales espinoza	05358889	
81	Adner gonsales enocaya	05310100	Adner
82	Bonifacio trillo quila	01044413	Bonifacio
83	Marlen madri Bedoya	47749628	

84	Inés & Jumbo Tirado	44992960	Estudio
85	Fredid Jipa Tacpullima		
86	Manuel Tirado Peña	05310123	Manuel Peña
87	Francisco gaitan poloche		Estudio
88	José Ahuanari Cahueli	05210127	Estudio
89	Edgardo Basmeliano Luna		Estudio
90	Lilia Ahuanari Camacho	45185167	L.
91	JULIÃO PEDAGOS Camacho	62945491	Julio
92	Jamil Ruiz Rodriguez	60613239	Estudio
93	ERNESTO URAPARI CAMACHO	46439189	Estudio
94	Pedro gonsales Ruiz	418795447	Estudio
95	claudia nisa barrios rodrigos	49004389	Estudio
96	NIXSON chapidama suntu	48791255	Nixson
97	fernanda Ahuanary C.	49071595	F. A. C.
98	Rene Flores delagila	80534843	Reil
99	Elio beles rodriges		
100	Melisa Flores Hurapari	02945467	Melisa
101	isac huansi faminchi	73775774	Isac
102	Lizeth Quiroz yipa	62945493	Estudio
103	VENANCIO URARARI PEREZ	44712850	Estudio
104	Lili Ramos canayo	80575782	Estudio
105	Angel Wilian Rojas Cduachi	80575771	Estudio
106	Richard sangama carneyro		
107	Nubia baadales Ruiz	05362987	NUVIA BR

108	Maria A Barca gonsales	Yoniedel CAG.	
109	Margarita camacho Ruiz	05310117	
110	claudio Hurapari Camacho	80592047	e la familia
111	Bessa Mashacuri T.	48974304	
112	Mesias Dahua Tapullima		
113	Custodio Espinoza Ahuanari	45871390	
114	Marlith Huseli Chavez camacho	72302285	HUSA
115	Michel Madinson Perez Pineda	62945456	
116	Noemi Ahuanari Camacho	72322075	Nau Suel.
117	Amelia Camacho Ruiz	05310108	
118	Romario Ahuanari Camacho	Tramite -	Rui
119	Jhordan Gonzalez Gutierrez	72302273	
120	Oscar Gonzalez Tapullima	72302295	
121	Carmen A. Gonzales Espinoza	72293495	
122	OSCAR Luis E. Gonzalez Vasquez.	—	—
123	Edwin Vasquez Campos	05305919	
124	Berilda Gonzalez Espinoza	05309990	
125	Dinorl. Gonzalez Espinoza	44713015	
126	Edwin Vasquez Gonzalez	70323849	
127	OSCAR Luis E. Vasquez ^{Gonzales}	70348914	